



## RESOLUCIÓN Nº 19 / 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2015 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PRONII 2015.

Asunción, /9 de agosto de 2015

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de modificar la "Guía de Bases y Condiciones" de la Convocatoria PRONII 2015, teniendo en cuenta la salvedad prevista en la Guía de Bases y Condiciones: "El CONACYT se reserva el derecho de realizar cambios que considere necesarios, a esta "Convocatoria PRONII 2015" mediante adendas al presente documento. Dichos cambios serán publicados en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py) en caso de que los hubiere".

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT Nº 81 de fecha 10 de agosto de 2015, en la que se aprueba los puntos a ser modificados mediante una adenda a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria PRONII 2015, ad-referéndum del Consejo.

El Decreto Nº 672/2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

## EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

- Art. 1º. APROBAR la Adenda Nº 01/2015 de la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria PRONII 2015.
- Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Ing. Luis Alberto Lima Morra Ministro

Presidencia del CONACYT

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py